

Señores

JUZGADO CATORCE (14) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: TERESA DE JESÚS BALLESTEROS OROZCO Y OTRO.
EJECUTADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y PORVENIR S.A.
RADICACIÓN: 76001-31-05-014-2025-00027-00

ASUNTO: MEMORIAL - ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDENA RESPECTO DEL PAGO DE SUMA ADICIONAL PARA FINANCIAR PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No.39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder que reposa en el expediente, con el debido respeto procedo a aportar al despacho **COMPROBANTE** que acredita el pago efectuado por mi representada respecto de la condena impuesta por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali-Sala Laboral por concepto de pago a la AFP PORVENIR S.A. de la suma adicional para financiar la pensión de sobreviviente del fallecido GOMEZ MENESES ARMANDO, tal como se observa en la orden de pago No. 17875858 del 08/05/2025 por valor de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$429.155.807)** con destino a la cuenta corriente No. 256083478 del Banco de Occidente de siendo titular la AFP Porvenir Pensiones y Cesantías S.A.

I. PETICIÓN

Atendiendo lo expuesto, así como los soportes que aquí se adjuntan, es claro que se efectuó en debida forma el cumplimiento de la condena impuesta a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., por lo tanto, solicito amablemente al Despacho se tenga por cumplida la obligación y como consecuencia se declare el archivo del proceso ejecutivo respecto de mi representada por pago total.

II. ANEXOS

1. Orden de pago No. 17875858 emitida por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
2. Cálculo de retroactivo con fecha del 15/05/2025 emitido por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
3. Respuesta a Porvenir S.A. sobre reclamación con radicado No. 4307412096501000 del 15/05/2025.

Cordialmente;



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N°19.395.114 de Bogotá

T.P. N°39.116 del C. S. de la J.



ORDEN DE PAGO

Nro. 17875858

Sucursal :	26 ALIANZAS Y MASIVOS	Fecha Emisión :	08/05/2025
Dependencia :	Indemnizaciones NAL Vida y Gen	Fecha Estimada :	08/05/2025
Tipo de Pago :	SAP		

Beneficiario : FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODER **Documento:** 800.224.808-8
Cheque a nombre de : FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR **Valor \$:** 429,155,807.00
 MODERADO

Valor en letras
 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS
 M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A EFECTUA EL PAGO DE SUMA ADICIONAL POR EL FALLECIMIENTO DE
 ASEGURADO GOMEZ MENESES ARMANDO A CONTINUACIÓN:
 STRO-25-100007561
 SISE 2019-153802
 PENSIONADOS TERESA DE JESUS BALLESTEROS OROZCO CC 29345109 CONYUGUE
 JORGE ARMANDO GOMEZ BALLESTEROS C 1113538089 HIJO
 SP 117263
 SE ABONA EN Banco de Occidente Credencial 256083478 Cta Corriente

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - MATRIZ CANAL -----	429,155,807.00	0.00
SUMAS	429,155,807.00	0.00
TOTAL		429,155,807.00

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025

DIRIGIDO A: FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
COORDINACION SEGURO PREVISIONAL

DE: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
GESTION DE SINIESTROS VIDA

REFERENCIA: POLIZA DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA No. 004
Cálculo Automático del Capital Necesario

NUMERO DE SINIESTRO 2019-153802

RIESGO AFECTADO Sobrevivencia FECHA SINIESTRO 22/09/1997

FECHA CÁLCULO 01/06/2025 %INVALIDEZ

NOMBRE DE SINIESTRADO ARMANDO GOMEZ MENESES C.C. 6220378

FECHA DE NACIMIENTO DEL SINIESTRADO 23/11/1962

CAPITAL NECESARIO	443.575.917
BONO PENSIONAL APROXIMADO	0
SALDO CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PENSIONAL + (DEV APORTES)	14.420.110
VALOR SUMA ADICIONAL 100%	429.155.807
INGRESO BASE DE LIQUIDACION A FECHA DE CALCULO	1.099.879
PORCENTAJE DE IBL	45%
VALOR DE MESADA A FECHA DE CALCULO	1.423.500
SEMANAS COTIZADAS	449
DEUDA RETROACTIVA	181.412.372

BENEFICIARIOS

NOMBRE	No. IDENTIF.	PARENTESCO	FECHA NACIM.
Teresa De Jesus Ballesteros Orozco	29345109	Conyugue	27/11/1959
Jorge Armando Gomez Ballesteros	1113538089	Hijo	5/12/1997
OBSERVACIONES: Se liquida previsional conforme a lo resuelto en proceso judicial			

Jennifer Castiblanco N.

LIQUIDADOR

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-601) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero, Teléfono móvil: 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

AXA COLPATRIA Seguros S.A.
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2025

Señores
PORVENIR S.A.
Atn. Coordinación Seguro Previsional
Carrera 13 No. 27-75 Piso 5
Teléfono 3393000
Bogotá, D.C.

Ref.: Pago Suma Adicional
Sinistro 2019-153802– Armando Gomez Meneses C.C. 6220378 (Q.E.P.D.)

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación con radicado 4307412096501000 a través de la cual solicitan liquidación de la suma adicional para financiar la pensión de sobrevivencia de los beneficiarios Teresa De Jesus Ballesteros Orozco Y Jorge Armando Gomez Ballesteros nos permitimos informar:

Para el financiamiento de la pensión de invalidez generamos transferencia electrónica por valor total de \$429.155.807 con destino a la cuenta corriente No. 256083478 del Banco de Occidente a nombre del Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado (en proceso de abono a cuenta).

En relación con los intereses moratorios, de manera respetuosa informamos que no resulta procedente esta solicitud, toda vez que los mismos se encuentran a cargo de la AFP Porvenir S.A., conforme a lo dispuesto en el numeral tercero de la sentencia emitida por el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cali.

“TERCERO: REVOCAR el numeral quinto de la sentencia apelada para condenar a PORVENIR S.A. al reconocimiento y pago de intereses moratorios del art. 141 de la Ley 100 de 1993....”

Es importante precisar que en fallo emitido el 5 de agosto de 2024 por la Corte Suprema de Justicia no casó la sentencia de segunda instancia.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

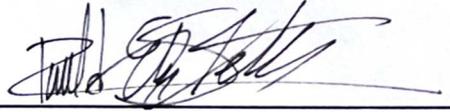
Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-601) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero, Teléfono móvil: 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

AXA COLPATRIA Seguros S.A.
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Cordialmente,



GESTIÓN DE SINIESTROS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A
Anexos: Orden de Pago **17875858**
Elabora jcastiblancon